

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2024-536 *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Finalizado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/53/2023, de 20 de febrero ("Boletín Oficial de Cantabria" Extraordinario número 9, de 27 de febrero), y de conformidad con el artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública como Anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- La adjudicación de destinos se hará conforme a lo dispuesto en el punto 13.2 de la Orden de convocatoria, a estos efectos:

a) Ofertar a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, los puestos de trabajo incluidos en el Anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Aquellos aspirantes que vinieran desempeñando un puesto de trabajo abierto al nuevo Cuerpo al que acceden cuyo nivel o retribución sea inferior a la de los puestos ofertados, podrán optar por ser destinados en aquel o bien solicitar uno de los ofertados. En caso de no presentar opción, serán destinados en su puesto de adscripción.

b) Salvo lo previsto en el apartado anterior, no se ofertan puestos de trabajo a los aspirantes que vienen desempeñando, con carácter definitivo o en adscripción provisional, un puesto de trabajo abierto al nuevo Cuerpo al que acceden, por lo que serán destinados en ese mismo puesto.

TERCERO.- Otorgar un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos.

CUARTO.- La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro

LUNES, 29 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 20

general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015. De 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO.- Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 12 de enero de 2024.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

LUNES, 29 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 20

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I				
Convocatoria: Orden PRE/53/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.				
RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO				
Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	(1)
1.	***9255**	HERBON BARQUIN, EVA MARIA	90,25	<i>b)</i>
2.	***9478**	ZAMANILLO ESPINA, RUTH	88,50	<i>a)</i>
3.	***3134**	BORBOLLA GARCIA, MARIA GEMA	79,00	<i>b)</i>
4.	***4148**	CUADRADO GOROSTIDI, ROSA ANA	78,90	<i>a)</i>
5.	***1014**	UCHA OMIL, IÑAKI	77,40	<i>a)</i>
6.	***2251**	GUTIERREZ MARCOS, ANA MARIA	75,55	<i>b)</i>
7.	***5169**	GUTIERREZ SABALA, KENIA LILIVE	74,15	<i>a)</i>
8.	***6263**	FERNANDEZ SAIZ, RAQUEL	73,50	<i>b)</i>
9.	***2787**	PRIETO DIEZ, MILAGROS	69,20	<i>a)</i>
10.	***9462**	ROMERO FERNANDEZ, ANA ROSA	68,45	<i>a)</i>
11.	***3128**	BEJARANO DOMINGUEZ, EDURNE	66,55	<i>b)</i>
12.	***1883**	SOMARRIBA HOYOS, ANA	66,50	<i>a)</i>
13.	***3629**	PEÑA GARCIA, BLANCA ROSA	66,50	<i>b)</i>
14.	***9765**	MIER GARCIA, SUSANA	66,25	<i>a)</i>
15.	***9920**	PEÑARANDA PORTILLA, MARTA MARIA	64,60	<i>b)</i>
16.	***4617**	GARCIA OBREGON, TANIA	64,50	<i>a)</i>
17.	***3296**	BADA GONZALEZ, MARIA ANGELES	64,25	<i>b)</i>
18.	***5583**	IZQUIERDO VENERO, CARMEN	59,35	<i>b)</i>
19.	***4240**	PORTILLA GUTIERREZ, GUILLERMO	58,70	<i>b)</i>
20.	***5305**	RIPOLL OLMEDO, DANIEL	57,95	<i>b)</i>

(1) *Indica la letra del apartado segundo de la Resolución que se aplica al aspirante a efectos de la elección de puestos de trabajo.*

CVE-2024-536

LUNES, 29 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 20

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO II						
Convocatoria: Orden PRE/53/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Reg. Ded.	Nivel C.D.	Importe C. Especifico	Localidad
02	8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	II	18	12.237,97	SANTANDER
02	9253	JEFE DE NEGOCIADO DE NOMINAS III	II	18	12.237,97	SANTANDER
02	9864	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL	II	18	12.237,97	SANTANDER
03	3562	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	II	18	12.237,97	SANTANDER
06	7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTROL PATRIMONIAL	II	18	12.237,97	SANTANDER
08	9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION	II	18	12.237,97	SANTANDER
09	3606	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION	II	18	12.237,97	SANTANDER
10 15	7539	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	II	18	12.237,97	SANTANDER
10 15	7584	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL TEMPORAL	II	18	12.237,97	SANTANDER

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
02 10	ICAP- Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
04	Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
04 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación
06	Economía, Hacienda y Fondos Europeos
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
08	Cultura, Turismo y Deporte
09	Educación, Formación Profesional y Universidades
10	Salud
10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud